

BANCO DE ESPAÑA

2104

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 30 de enero de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2972	dólares USA.
1 euro =	157,99	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5787	libras chipriotas.
1 euro =	28,300	coronas checas.
1 euro =	7,4542	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,66030	libras esterlinas.
1 euro =	257,74	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6965	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9385	zlotys polacos.
1 euro =	3,4090	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,0383	coronas suecas.
1 euro =	35,278	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6236	francos suizos.
1 euro =	88,62	coronas islandesas.
1 euro =	8,1680	coronas noruegas.
1 euro =	7,3690	kunas croatas.
1 euro =	34,4180	rublos rusos.
1 euro =	1,8535	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6790	dólares australianos.
1 euro =	1,5342	dólares canadienses.
1 euro =	10,0857	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,1311	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.804,52	rupias indonesias.
1 euro =	1.222,87	wons surcoreanos.
1 euro =	4,5432	ringgits malasios.
1 euro =	1,8677	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,514	pesos filipinos.
1 euro =	1,9950	dólares de Singapur.
1 euro =	44,450	bahts tailandeses.
1 euro =	9,5150	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2105

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2006, de la Secretaría de Industria del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se concede la aprobación de modelo de un sistema de medida de líquidos diferentes del agua marca Scheidt-Bachmann, modelo MZ6100.

Vista la petición interesada por la entidad Scheidt-Bachmann, domiciliada en Breite Strasse, 132, de Mönchengladbach (Alemania), en solicitud de aprobación de modelo de un sistema de medida de líquidos diferentes del agua, marca Scheidt-Bachmann, modelo MZ6100.

Vista la documentación aportada por la empresa.

Esta Secretaría de Industria de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como con el Decreto 199/1991, de 30 de julio, y las Ordenes de 26 y 28 de diciembre de 1988, ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución a favor de la entidad Scheidt-Bachmann de un sistema de medida de líquidos diferentes del agua, marca Scheidt-Bachmann, modelo MZ6100.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:



Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta Resolución llevarán las siguientes inscripciones en su placa de características:

Nombre o razón del fabricante: Scheidt-Bachmann.
 Marca: Scheidt-Bachman.
 Modelo: MZ6100, con sus versiones.
 Caudal máximo: 40 l/min, 130 l/min, 75 l/min.
 Caudal mínimo: 2 l/min o 10 l/min.
 Presión máxima de funcionamiento: 2,4 bares.
 Suministro mínimo: 2 l.
 Clase de líquido a medir: Gasolinas, gasóleo, petróleo.
 Margen de temperatura de funcionamiento: -300 °C/+400 °C.

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 5 de octubre de 2006.—Por delegación de firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

2106

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, de la Secretaría de Industria del Departamento de Trabajo e Industria, por la que se concede la aprobación de modelo de un sistema de medida de líquidos diferentes del agua marca Scheidt-Bachmann, modelo ZS2400.

Vista la petición interesada por la entidad Scheidt-Bachmann, domiciliada en Breite Strasse, 132, de Mönchengladbach (Alemania), en solicitud de aprobación de modelo de un sistema de medida de líquidos diferentes del agua, marca Scheidt-Bachmann, modelo ZS2400.

Vista la documentación aportada por la empresa.

Esta Secretaría de Industria de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Meteorología; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como con el Decreto 199/1991, de 30 de julio, y las Ordenes de 26 y 28 de diciembre de 1988, ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de esta Resolución a favor de la entidad Scheidt-Bachmann de un sistema de medida de líquidos diferentes del agua, marca Scheidt-Bachmann, modelo ZS2400.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:



Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta Resolución llevarán las siguientes inscripciones en su placa de características:

Nombre o razón del fabricante: Scheidt-Bachmann.
 Marca: Scheidt-Bachman.
 Modelo: ZS24 - -, según la versión.
 Caudal máximo: 40 l/min, 130 l/min, 75 l/min.
 Caudal mínimo: 2 l/min o 10 l/min.
 Presión máxima de funcionamiento: 2,4 bares.
 Suministro mínimo: 2 l.
 Clase de líquido a medir: Gasolinas, gasóleo, petróleo.
 Margen de temperatura de funcionamiento: -300 °C/+400 °C.